



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00169 00
Proceso	Verbal
Demandante	Natividad Díaz Flórez y otros
Demandado	Seguros Generales Suramericana S.A. y otros
Decisión	Remite providencia anterior

Habida cuenta de la solicitud de acumulación prestada por el apoderado judicial de los demandados, se remite al memorialista a la providencia del 13 de julio de 2023, en la cual se le indicó que dicha gestión debía realizarse ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Barrancabermeja, en los términos del artículo 148 y siguientes del C.G.P., pues es a dicha dependencia a quien le asiste pronunciarse sobre su procedencia.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e92933c73226932a561115cad34e9eeb049a687988ccfdedfa07286d0cfc547**

Documento generado en 16/08/2023 01:50:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>